Máster en Ingeniería de Minas

El título de Máster en Ingeniería de Minas incluye todas las competencias necesarias para adquirir las atribuciones profesionales de la profesión regulada de Ingeniero de Minas. Representa la adaptación del nuevo marco normativo, establecido por la Ley Orgánica 4/2007 de modificación de la LOU y el Real Decreto 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficial y sus modificaciones según los Reales Decretos 86/2010, 99/2011 y 1707/2011.

El Ingeniero de Minas es un profesional de gran tradición y prestigio en España, titulación que viene impartiéndose en nuestro país desde 1777. Su justificación se basa no tanto en el bagaje histórico que representa sino en el gran interés que suscita el ámbito de la minería en el entramado social y económico tanto a nivel nacional como internacional.

La amplitud y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos que recibe durante su formación académica en materia de Energía y Combustibles; Metalurgia y Materiales; Laboreo y Explosivos; Ingeniería Geológica, Gestión de Recursos, Agua y Medio Ambiente, junto con los aspectos económicos y legales de la gestión y dirección de organismos y empresas directa o indirectamente relacionadas, le convierten en uno de los técnicos más versátiles y prestigiados de cuantos existen en el mercado laboral.

En el enlace relacionado podrán encontrar toda la información relacionada con el citado Máster

Enlaces relacionados

- Máster Oficial en Ingeniería de Minas